



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

**1288 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2024, por el que se declara la urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Ayuntamiento de Alcantarilla para la ejecución de las obras del proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla.**

En fecha 7 de marzo de 2024, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, ha adoptado el Acuerdo relativo a la declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla”.

A fin de favorecer el conocimiento del citado Acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del mismo, esta secretaría general,

#### **Resuelve:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a la declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de obras contenidas en el “Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla”, que está anexo a la presente Resolución.

Murcia, 12 de marzo de 2024.—La Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción exterior, María Caballero Belda.



## Anexo

**Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de marzo de 2024, relativo a la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Ayuntamiento de Alcantarilla para la ejecución de las obras del proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla**

**“Primero.-** Declarar urgente la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de obras contenidas en el *“Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla”*, de conformidad con los artículos 52 de la LEF y 56 de su Reglamento.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y notificar al Ayuntamiento de Alcantarilla.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a su notificación/publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, sin perjuicio de que potestativamente se pueda recurrir en reposición ante este Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, igualmente desde su notificación/publicación, o se interponga cualquier otro recurso que se estime pertinente”.